

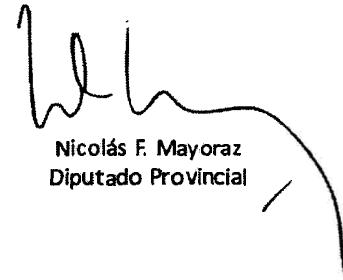


CÁMARA DE DIPUTADOS  
17 MAY 2021  
11:09  
43393

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, en relación a la usurpación de terrenos ubicados en un predio ubicado en la intersección de calles Independencia y Balcarce de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo, donde funcionara el ex vivero municipal, ocurrida desde el 9 de mayo de 2021 a la fecha, se sirva informar:

- 1) medidas preventivas adoptadas por las fuerzas de seguridad para impedir los hechos referidos; e,
- 2) instrucciones recibidas desde el Ministerio Público Fiscal respecto de los hechos ocurridos.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El domingo 9 de mayo de 2021 un grupo de personas ocupó el predio ubicado en la intersección de calles Independencia y Balcarce de Capitán Bermúdez, donde funcionara el ex vivero municipal de barrio Copello.

Se trataría de integrantes de 24 familias que desde entonces reclaman construir viviendas en ese lugar. Durante toda la semana se vivieron momentos de tensión entre ese grupo de personas y las autoridades municipales.

Lamentablemente el fenómeno de la usurpación de tierras no es nuevo. Movidos por una necesidad inocultable, grupos de familias muchas veces son movilizadas rápidamente por sectores que operan en la oscuridad, ante la aquiescencia del Poder Ejecutivo y la pasividad de la justicia en lo que parece ser un guiño a violentar principios constitucionales. Una vez ocurrido el hecho -lo que habla de la inexistencia de una inteligencia por parte del Estado que permita evitarlo- y con los lotes ya ocupados, se abre un abanico de opciones que van desde vender el espacio hasta negociar beneficios siempre utilizando de rehén a los ciudadanos necesitados quienes seguirán cargando sus carencias porque la maniobra política descripta los tiene de "medio" y no de fin.

Siempre queda al descubierto, en los casos de usurpaciones, una falla por parte del Estado provincial en la falta de prevención, en la disuasión y en las tareas de seguridad, un Estado que parece dispuesto a resignar su autoridad.

Los vecinos del predio hablan de un accionar que echa por tierra cualquier pretensión de espontaneidad en la toma del predio.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación

2021



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de este proyecto.